

En la primera plana, 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda, 20 id.—En la tercera, 15 id.—En la cuarta, 10 idem.

A los suscriptores se les rebaja la mitad.

Los anuncios á plazo largo pagarán según se ajuste.

Redacción y Administración, plaza de la Catedral número 12, bajo izquierda.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

UNA peseta al mes en toda España.

Extranjero y Ultramar, cinco pesetas trimestre. El pago adelantado.

La correspondencia, al Director.

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON.—Martes 7 de Noviembre de 1893

NÚMERO 29

## EL ADELANTO

Colegio de 1.<sup>a</sup> Enseñanza y preparatoria para la 2.<sup>a</sup>

DIRECTOR

D. Santos Arce Castañeda

6, Conde de Luna, 6,  
LEON

El Director de este Colegio, no omite gasto alguno para colocarlo á la altura de los primeros de su clase y, al efecto, dispone del material científico necesario á las diversas clases de enseñanza.

Preparación completa para la Carrera del Magisterio.

Clase especial de caligrafía.

## Elecciones

### Circular del Gobierno.

Confirmando cuanto hemos dicho en nuestro anterior número sobre la restitución en su puesto de los Alcaldes y concejales suspensos gubernativamente y no procesados, para que entiendan en las operaciones electorales, el Gobierno de S. M. ha publicado una Real orden circular, que se inserta en el «Boletín oficial» de ayer y contiene las prevenciones siguientes:

Primera. El artículo 36 de la ley Electoral de Diputados á Cortes y el 15 del Real Decreto de adaptación, establecen que las suspensiones administrativas de los Alcaldes y Concejales contra quienes no se hubiere dictado auto de procesamiento, cesarán diez días antes del señalado para la votación. Por tanto, hará usía que los Alcaldes y Concejales suspensos y no procesados, se posesionen de sus cargos, sin excusa alguna de parte de los interinos, el día 9 del corriente, cuidando V. S. con el mayor celo de que así se verifique con todo rigor, y sometiendo en caso necesario á la acción de los Tribunales de justicia, á los efectos del art. 385 del Código penal, á los Alcaldes y Concejales interinos que resistiesen sus mandatos.—Habrà V. S. de tener presente en este punto, que terminado el período electoral, el 24 de este mismo mes, volverán los Alcaldes y Concejales propietarios suspensos á la normalidad de su estado de derecho, conforme preceptúa la Real orden circular de 13 de Febrero de 1891.

Segundo. Con objeto de que la representación de las minorías no se cercane ni desconozca en aquellos

Colegios electorales donde hubiese más de una vacante de Concejales, los electores votarán solamente aquel número de candidatos que establece el art. 9.º, párrafo segundo, de dicho Real decreto de adaptación.

Tercero. Se aplicará estrictamente el art. 62 de la ley municipal, reformado por la de 3 de Julio de 1889, con arreglo al cual no podrán aspirar á ser reelegidos aquellos que hubieren cesado hace menos de cuatro años, teniendo presente lo dispuesto en Real orden de 1.º Mayo de 1891,

Cuarta. Se cumplirá literalmente lo estatuido en los artículos 7, 16 B, y 19 al 24 del mencionado Real Decreto, en cuanto á exposicion de listas y designación de Interventores, teniendo en cuenta que la sesión de los Interventores deberá comenzar á las ocho de la mañana del domingo 12 del mes actual.

Quinta. Cuidará V. S. de que, según ordena el art. 25 del repetido Real decreto, las mesas se constituyan á las siete de la mañana para la votación de candidatos en el local ó locales que determina el art. 28, debiendo hacerse la votación en un solo día y en la forma que establecen los artículos 72, 28 y siguientes, cerrándose á las cuatro de aquella tarde y practicándose las operaciones de que hablan los artículos 31 al 38 inclusive.

Sexta. El jueves 23 se verificarán los escrutinios generales que ordenan los artículos 43 y 49 al 54 del Real decreto, expidiéndose las certificaciones necesarias.

Séptima. Tendrá presente V. S., y hará cumplir con rigor á las Corporaciones municipales y provinciales desde el mismo 23 del corriente hasta el 30 de Diciembre inclusive, todas las disposiciones que sobre reclamaciones, nulidades y excusas contiene el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, á que se refieren los artículos 3.º y 4.º del de 25 de Octubre último.

Con la publicación de estas disposiciones reciben sanción oficial las advertencias que habíamos hecho.

Los Alcaldes y concejales suspensos deben ser restituidos en sus puestos el día nueve del corriente; y si los interinos se resistieran á dejarlos han de ser sometidos á los Tribunales.

Terminado el período electoral, los suspensos volverán á su estado de suspensión hasta que transcurran los cincuenta días que puede durar esta como máximo, según el artículo 190 de la Ley; pero tengase presen-

te que aquellos Ayuntamientos en que los cincuenta días hayan trascurrido, sin que por Decreto del Gobierno publicado en La «Gaceta» y «Boletín oficial» se han mandado pasar los antecedentes á los Tribunales de justicia y sin ser procesados, continuarán en sus puestos aunque concluya el período electoral. Y aquellos otros en que los cincuenta días no hayan transcurrido, tienen que esperar hasta ver si se cumplen las formalidades indicadas, y una vez transcurridos, sin que se cumplan, vuelven igualmente á sus cargas por ministerio de la Ley, pues solo puede ser decretada su destitucion por sentencia ejecutoriada del Tribunal competente

Conviene que lo tengan presente los que han sido víctimas del caciquismo fusionista para que no se dejen sorprender por los amaños de los intrusos.

Y donde quiera que tengan fuerza para luchar y llevar á las urnas representantes legítimos de la opinión de los Municipios, deben hacerlo sin vacilar, seguros de que han de ser sostenidos sus derechos.

### La cosecha de vinos.

Como las noticias relativas á la producción de vinos de este año, son las que más interés despiertan hoy entre los viticultores, creemos oportuno indicar cual ha sido el resultado de la última vendimia en vista de los datos que hasta ahora hemos podido recoger.

La cosecha de España, solo puede calificarse de regular, acercándose en total á unos 25 millones de hectólitos de vino ó sean 8 millones menos que la del año precedente, que fué calificada de muy superior á la ordinaria.

De todas las regiones de nuestro país, es Aragón, la que mejor cosecha á logrado en general. En Valencia y Murcia, lo mismo que en la Rioja y en la Mancha, la producción aun cuando buena no llegó en cantidad á la de 1892. Andalucía tuvo rendimientos escasos á causa de la sequía y de los ataques de la filoxera. En Extremadura la falta de lluvias ha ocasionado también grandes pérdidas.

En Castilla la Vieja se lamentan

tan la mayor parte de sus comarcas, de ver mermada una cosecha que tan buenas esperanzas prometía á principio de verano por la sequedad; y en algunas provincias, como en las de Salamanca y Zamora se unieron las pérdidas ocasionadas por la plaga filoxérica, sin contar con las tormentas que tantos daños ocasionaron en las de Palencia y Valladolid. En la nuestra, los rendimientos han sido también escasos, sobre todo en el Bierzo, donde la filoxera unida á la excesiva sequía del verano han hecho que sea un mal año, para aquellos viticultores. En la parte S. E. el resultado fué mejor, pero la vendimia se efectuó en malas condiciones por el tiempo excesivamente lluvioso que reinó en la época de hacerla.

Castilla la Nueva salió mejor librada pero tiene asimismo cosecha inferior á la última. Cataluña solo á recogido la mitad de lo acostumbrado en años ordinarios y Galicia lamenta enorme déficit á causa de la filoxera, del mildew y aun de las heladas primaverales.

De los demás países de Europa, es Francia la nación cuya cosecha, más nos interesa por ser hasta ahora la que sirve de base á nuestro comercio vinícola exterior. Aun cuando los datos oficiales no nos son todavía conocidos, de los informes suministrados por las sociedades de viticultura, resulta que la producción de vinos de este año en Francia, puede calcularse en 36 millones de hectólitos. De ser cierta esta cifra, la cosecha de 1893 superará bastante á las del quinquenio, como puede verse en el cuadro siguiente:

PRODUCCIÓN DE VINOS DE FRANCIA.

Años.	Hectólitos de vino.
1889 .....	23.223.000
1890 .....	27.423.000
1891 .....	30.139.135
1892 .....	29.052.000
1893 .....	36.000.000

Desde luego nos parece demasiado optimista la cantidad antes anunciada para la cosecha del vecino país, supuesto que las heladas y las lluvias primaverales no dejaron de ocasionar algunas pérdidas de importancia en varios departamentos. Pero aun aceptándola como verdadera, resultará que Francia debe de adquirir todavía para atender á sus necesidades unos catorce millones de hectólitos de vino ya que se calculan en cincuenta los que emplea en su consumo y exportación.

Para cubrir este déficit, cuen-

tan nuestros vecinos con 4 millones 58.411 hectólitos á que asciende la producción de la Argelia, en año normal, con 1.883.298 hectólitos de agua—piés ó «ó piquettes», y 1.704.416 hectólitos de litros de vinos de pasas; en total 7.646.125 hectólitos.

Si se tiene en cuenta además, que de la cantidad obtenida en la Argelia no se importa en Francia sino menos de tres millones de hectólitos descontando el consumo de la colonia, y que ha disminuido la producción de vinos de pasa quizás por las malas condiciones que ofrecen para conservarse, resultará que no es aventurado suponer que la vecina república habrá de comprar al extranjero cerca de ocho millones de hectólitos de vino.

Y en estas condiciones, el mercado principal á que ha de recurrir para atender á sus necesidades, es España, nación que le brinda caldos del color y fuerza alcohólica necesaria para los coupages á mejor precio que Italia, Portugal, Dalmacia y otros países que podrían competir con el nuestro por sus condiciones naturales de producción. En tal sentido, el tratado de comercio hispano-francés se impone á despecho de los furiosos proteccionistas de la Cámara francesa que no podrán dar nunca á sus vinos, con elucubraciones económicas, la fuerza y las condiciones naturales que les faltan y que les prestan los de nuestro país. Buena prueba de ello es que á pesar de las barreras que intentan levantar en los Pirineos, el comercio de vinos sigue haciéndose; algo se ha paralizado, pero si nosotros hemos tenido pérdidas no son menores las de los franceses, supuesto que ya empiezan á reconocer el error cometido con la guerra de tarifas.

Además, los viticultores de nuestra provincia son quizás entre los de España á quienes menos debe interesar las consecuencias del convenio francés.

El mercado principal le tienen asegurado sin salir de nuestro propio país: Asturias, por sus condiciones naturales y Galicia, con la mala cosecha de este año, ofrecen colocación segura para sus productos y á poco que se esmeren en los procedimientos de elaboración han de encontrar venta fácil en la Isla de Cuba y aun en el resto de España, pues son vinos de mesa que tienen para serlo condiciones muy superiores á las que

podían ofrecer, en frente de los de otras regiones, como vinos de «coupages» al comercio francés.

Un agricultor

Desde Benavente

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Desde hace días veníase notando gran agitación en este pueblo con motivo de los tristes sucesos de Melilla. A medida que se recibían nuevas noticias la indignación aumentaba considerablemente y numerosos grupos de personas, á impulsos del entusiasmo patriótico, comentaban acaloradamente aquellos vandálicos hechos.

En esta situación de ánimo llega la noticia de que habían sido llamados para incorporarse á sus respectivos regimientos, aquellos de nuestros paisanos que no habían cumplido tres años en filas. Esta noticia circuló con tal rapidez, que á los pocos momentos de recibida, era ya del dominio público, y en ella vieron todos una ocasión propicia para dar rienda suelta á su mal reprimida indignación y á su profundo amor á la patria.

Pensóse inmediatamente en realizar una manifestación popular para hacer cariñosa y entusiasta despedida á nuestros reclutas y para protesta á la vez enérgicamente contra los salvajes africanos.

La hora señalada para la partida era la de las cinco de la mañana de hoy, pero el Alcalde, haciéndose eco fiel de los sentimientos del pueblo, suspendió la salida hasta las nueve con objeto de que todos pudieran concurrir á la manifestación.

Desde las primeras horas de la mañana las gentes, poseídas de gran entusiasmo acudían presurosas á la Plaza Mayor, donde la manifestación. La banda municipal, entonando patrióticos himnos, aparece en medio de la muchedumbre y los vivas á España y al Ejército, resuenan con estrépito en el espacio. Aparece la bandera nacional y es saludada con entusiasmo indescriptible por los manifestantes que recorren las principales calles de la población acompañados de los reclutas, quienes son objeto de vivísimas muestras de cariño, no faltando tampoco escenas conmovedoras producidas por las familias de los soldados que los despiden derramando lágrimas. La manifestación ha aumentado en tales términos que circula con dificultad por las calles y aproximándose la hora de la salida se dirige en medio de atronadores vivas á las afueras de la población. El coche que ha de conducir á los reclutas espera á un kilómetro de distancia y allá marcha el pueblo entero deseoso de despedir honrosamente á los que van con entusiasmo á defender la patria.

El catedrático de este colegio, Sr. Iglesias, pronuncia desde el coche una breve pero elocuentísima y patriótica alocución, poniendo de relieve las graves ofensas inferidas á nuestra España,

la urgencia de la venganza, y el valor de nuestros bravos soldados, terminando con tiernas frases de despedida á nuestros paisanos. Los aplausos y los vivas de la muchedumbre sofocaron los sollozos de hombres y mujeres, y el coche partió, agitando en el aire muchos pañuelos, y pronunciándose por todos un «¡adiós! lleno de cariño.

F. Meuriga

4 de Noviembre de 1893.

Ecos provinciales

Comunicación interesante

La Diputación provincial ha pasado á la señora viuda del héroe general Margallo la siguiente comunicación:

«La Diputación en sesión del día 3 de los corrientes haciéndose intérprete de los sentimientos de todos los habitantes de la provincia, acordó se dirija el más sentido pésame á la señora viuda del héroe general Margallo, Gobernador militar que fué de esta provincia, significándole la penosa impresión con que recibió la noticia de tan dolorosa pérdida y asegurándole que en su profundo sentimiento la acompañan todos los leoneses quienes conservan un grato recuerdo del mando militar de su valeroso esposo.

Al propio tiempo acordó que por la Diputación se dispongan y costeen en la Iglesia de San Marcelo de esta ciudad funerales en sufragio del alma de Excmo. Sr. General don Juan Margallo y demás españoles muertos por defender en Melilla la integridad y honra de la patria.»

Diputación provincial

Sesión del día 4 de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior. Los Sres. Chicarro y Bustamante presentaron una moción para que se solicite del ropero de los pobres que procure vendajes y útiles de curas para remitir á los heridos del Riff.

El Sr. Cañón rogó á la presidencia pidiera los antecedentes de creación de la Imprenta provincial.

Se acordó que los funerales por el Sr. Margallo, se celebren durante las actuales sesiones. Se opuso el señor Alvarez.

Se leyeron varios dictámenes.

El Sr. Bustamante rogó á la Asamblea se completase la Comisión de Fomento, acordóse así con la opinión del Sr. Cañón.

Se nombró cajista de la Imprenta provincial á D. Salvador Fernández. Se suspendió la sesión por diez minutos.

Reanudada procedióse á la elección de vicepresidente de la Diputación obteniendo el Sr. Granizo once votos contra una papeleta en blanco.

Se aprobaron varios dictámenes.

Se leyó un dictamen proponiendo sea trasladada á Sobrado la capitalidad del Ayuntamiento de Portela de Aguiar. Pidió la palabra en contra el Sr. Gonzalez Campelo exponiendo gran número de datos y argumentos en contra del traslado. El Sr. Llamas defendió el dictamen. El Sr. Garrido suplicó se retirara el dictamen para nuevo estudio y así se hace.

Sesión del día 6 de Noviembre

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Villarino y leída el acta fué aprobada. El Sr. Granizo pidió licencia por dos días el Sr. Alvarez por uno. Se excusó la asistencia de los Sres. Campelo y Cañón.

El Sr. Vázquez abogó porque los funerales que celebre la Diputación por los fallecidos en la campaña del Riff tengan lugar en la Iglesia de San Francisco ó de Santa Marina; se acordó así y que la oración fúnebre se encomendase á un sacerdote hijo de la provincia.

Se leyó una comunicación del Ayuntamiento pidiendo asociarse á la celebración de los referidos fune-

rales. Después de un ligero debate entre los señores Arriola, Bustamante, Alvarez y Garrido se acordó no poder acceder á los deseos de la Corporación municipal, pues al acordar la celebración de dichos funerales la Diputación lo hizo como representante de todos los municipios de la provincia, viendo con gusto lo expresado por el Sr. Leon.

Ocupa la presidencia el Sr. Granizo.

Se leyeron varios dictámenes y se aprobaron otros.

Se nombró sastre del hospicio de Astorga á D. Manuel Gaijo del Río.

Sesión del día 7 de Noviembre

Se abrió bajo la presidencia del señor Villarino.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Se leyó un parte oficial desmintiendo la noticia de estar enfermo el Sr. Sagasta. Se leyó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que por la Diputación se abra una suscripción, encabezándola con 20.000 pesetas, para comprar fusiles Maüsser y socorrer á las familias perjudicadas en la guerra del Riff y se declaró urgente la discusión. Se presentó una enmienda para que el 40 por 100 de lo recaudado se destine para proteger á quien inutilizados é hijos de los fallecidos en campaña. Defendila por el Sr. Sanchez Fernández fué aprobado el dictamen.

Los Diputados provinciales se suscribieron en el acto por 50 pesetas cada uno.

Fueron aprobados otros dictámenes.

Llegada á Roma

Nuestro Excmo. Prelado ha llegado sin novedad á Roma el viernes último, según telegrama que recibió aquel mismo día el señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis.

Fallecimiento

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en León el señor D. Agustín Mallo, padre de nuestro querido amigo D. Lorenzo.

Acompañamos en el sentimiento á su distinguida familia.

Viajeros

Ayer llegó á León nuestro amigo el diputado provincial D. Cirilo Santos Amez.

También se halla en León el diputado provincial D. Luis Luengo, nuestro querido amigo.

En el tren correo de ayer pasó en dirección á Madrid el Sr. D. Manuel Baamonde, ex-Gobernador civil de esta provincia.

Á las filas

Todos los días pasan por esta estación del ferrocarril muchos soldados de esta provincia con dirección á los puntos donde se hallan los Regimientos y con objeto de incorporarse á ellos.

Viajeros distinguidos

En el correo de ayer salieron para Paris la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Belvisia de Francisco, viuda de Quiñones de León y su hijo D. José.

A despedirles bajaron á la estación numerosos amigos.

Teatro

Probablemente el domingo próximo tendrá lugar en nuestro coliseo una función dramática y gimnástica organizada por varios jóvenes cuyos productos se destinan á la recaudación de la guerra.

Comisión provincial

Acordó celebrar sesiones los días. 4-6-7-9-10-13-14-16-19-20-21-22-23-24-27-28-29 y 30 del corriente mes.

Asuntos varios

El imperio de Marruecos

Este imperio comprende los reinos de Marruecos, Fez, Sus, Tafleite, Darach, Sigilmesa, Shelaman y otros. Confina al Norte con el Mediterráneo; al Este con la Argelia; al Sur con el Gran Desierto de Sahara, y al Oeste con el Océano Atlántico. El territorio está dividido en dos partes por el monte Atlas, le riegan varios ríos y produce toda especie de granos. Tiene además minas de hierro y es muy abundante en toda clase de ganados, criándose allí caballos de mucha estimación.

Marruecos es la capital del Imperio, y M-queez la primera ciudad.

Sus habitantes son mahometanos judíos é idolátras.

Este Imperio ha sido destrozado en todos tiempos por guerras intestinas, hasta que el feroz tirano Muley Lemacl triunfó de todos sus enemigos. Su hijo, Muley Abdala, le sucedió en 1730. Muley Sidi Mahomet mantuvo una guerra activa contra Francia, España y Portugal. El general Bireció con sus jibeques y fuerzas ligeras le privó de su marina y le obligó á hacer la paz con España.

El emperador Muley Abderraman se halló envuelto en una guerra cruel con las tribus que habitan las montañas, guerra que duró hasta el año de 1833, y en el año de 1844, excitado por Abe el kader, ex-dey de Argel, proclamó la guerra santa contra los franceses, pero fueron completamente derrotadas las tropas marroquíes y bombardearon las plazas de Tanager y Moyador, viéndose obligado el Emperador á admitir la paz.

El 6 de Septiembre de 1859 murió Muley-Abderraman y le sucedió Sidi-Mahomed. No acertando el nuevo Emperador á dar una solución pacífica á España que reclamaba (como ahora por lo de Melilla) contra los ultrajes que había recibido nuestro pabelón, y secretamente instigado por los ingleses,—lo que acaso también ocurra ahora—vió invadido su territorio por nuestras tropas, sufriendo el triste desengaño de que las suyas fueran de derrota en derrota, perdiendo terreno hasta dejar á Tetuán, la Ciudad Santa, en poder nuestro.

Castillejos, Cabo Negro, Guadel Jelú y Tetuán son los nombres que compendian las principales hazañas de aquella empresa y que la posteridad repite y repetirá siempre con gloria unidos á los del invicto caudillo O'Donne!, y de los ilustres generales Prim, Zabala, Ros de Olano y demás distinguidos jefes del Ejército y Armada.

¡Quiera Dios que de la empresa que ahora comenzamos podamos decir lo mismo que de la que con tanta gloria llevamos á cabo hace treinta y tres años!

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo

De nuestro servicio particular  
Contra nuestras tropas.—Impiden los moros el desembarco de los Dragones.—Cañoneo.

Madrid 7 (10 m.)

Telegramas de Melilla, dicen que los moros se pasaron toda la noche del 5 y todo el día 6 haciendo fuego sobre nuestros

fuertes y sobre la plaza.

Por la mañana del 6, y al acercarse á la costa el barco que conducía á los Dragones de Santiago, hicieron los moros un nutridísimo fuego sobre el buque, que en vano trataron de contrarrestar los nuestros.

El tiroteo por parte del enemigo era tan grande, que las tropas se vieron obligadas á suspender el desembarque:

Nuestras tropas pasaron toda la noche cañoneando á los moros.

Sin embargo, la osadía de estos han llegado hasta el extremo de acercarse á la plaza y hacer fuego contra ella.

Durante la noche, no cesó el fuego por parte de los rifeños, produciendo gran alarma en el vecindario de Melilla, pues las balas enemigas chocaban en las casas.

Al amanecer, hizo el disciplinario una salida á la descubierta, sufriendo una baja.

El ataque de ayer, ha sido más audaz que todos los llevados á cabo por los moros, pues hasta aquí no habian llegado á impedir ningún desembarco de tropas ni atacar á la plaza.

Castiguesele.—Los buzos.—5 cadáveres.— Multitud de muertos.— Muertes de la viuda de Narváez

Madrid 7 (11 m.)

«El Imparcial» pide que se imponga un ejemplar castigo á los culpables de la terrible explosión del vapor «Cabo de Machichaco», que tantas víctimas ha causado en Santander.

Para extraer los muertos que hay sumergidos entre los barcos que se fueron á pique en el momento de la explosión ha habido que recurrir al auxilio de los buzos.

Estos llevan ya sacados 5 cadáveres, y aseguran que hay multitud de ellos entre los restos del «Machichaco.»

Se ha verificado nuevas manifestaciones patrióticas en Villena, Adra, Sorbas, Ciudad-Rodrigo y Zamora.

En Lisboa ha habido una manifestación de simpatía á España.

La viuda del célebre general Narvaez ha pedido á las señoras de la aristocracia francesa donativos para la guerra marroquí.

Municiones Armstrong.—1 000 granadas.—El regimiento de Mallorca

Madrid 7 (1,45 t.)

En el Ferrol han sido embarcadas en el vapor «Legaspi» muchas municiones.

Se han embarcado tambien 1.000 granadas para cañones Armstrang.  
Hoy sale de Valencia para Málaga el Regimiento de Mallorca.

800 cajas de dinamita.— Los factores del Mediodía

Madrid 7 (1,50 t.)  
El inspector de los barcos de Ibarra, á quien pertenecía el vapor «Cabo de Machichaco», ha asegurado que todavia hay dentro del mismo barco, rin estallar, 800 cajas de dinamita.  
Hoy prestan servicio los factores de la Compañía de ferrocarriles del Mediodía.

Suscripciones para fusiles.— 500 pesetas mensuales

Madrid 7 (1,65 t.)  
Se han abierto suscripciones para adquirir fusiles Mauser, en Ubeda, Ledesma, Almeria y Morón.  
El Ayuntamiento de San Martín de Provencals, en las afueras de Barcelona, ha acordado entregar al tesoro 500 pesetas mensuales, mientras dure la guerra.

Resultado de la catástrofe  
Madrid 7 (2,10 t.)

El resultado conocido hasta ahora, de las desgracias causadas por la catástrofe de Santander es el siguiente: 28 niños desaparecidos—105 cadáveres identificados—19 desconocidos—70 hombres desaparecidos—40 muertos á consecuencia de las heridas.—En el hospital hay 58 heridos.—Los heridos que hay en las casas pasan de 100.

Más donativos  
Madrid 7 (3,50 t. recibido 650 n.)

Los Ayuntamientos de Lugo, Almeria y Coruña han acordado contribuir para los gastos de la guerra con 1,000,6,000 y 8,000 pesetas respectivamente.

El último piensa conceder seis pensiones vitalicias para los soldados inutilizados en campaña.

Una de las calles de Valencia, llevará por acuerdo del Ayuntamiento el nombre de Valero muerto en Melilla.

El ataque del día 4.—Muertos y heridos

Madrid 7 (4,15 t. recibido á las 6 50.)

Se asegura con gran insistencia que en la noche del día 4, tuvieron los moros, sitiados los fuertes de San Lorenzo, Rostrogordo y Cabrerizas, resultando en el fuerte de Cabrerizas un muerto y varios tiradores Mauser heridos.

ALMODOBAR

SECCION DE ANUNCIOS

ALMACEN DE PIELS DE  
**LUCIANO LUBÉN**  
Paza de Sta Ana 44

Se compran toda clase de pieles.  
Se venden pieles para camas i-cunas.

**L. Alvarez Bugallal,**  
Notario por oposición  
Rinconada de San Marcelo, núm. 5.  
—LEÓN—

**COMERCIO**  
*Francisco Ruiz é Hijos*  
PLAZA MAYOR.—LEÓN

En esta antigua y acreditada casa, se ha recibido un surtido completo en géneros para la temporada, en patenes, estambres, chevios, jergas, paños para capas, gabanes y hábitos de sacerdotes, castores, vicuñas, edredones, tricots, ortigosas, villosidades, astracaes, rizos, alfombras, toquillas, mantas de viaje y cama. faldas de barro, pañetes, franetas, géneros de punto ea lana y algodón, lanas, armures, merinos, mantillas, toallas, mantos, velos, granadinas en sedalana, y veludillos, tiras bordadas jerseys y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.  
Comercios: Plaza Mayor número 2.—Plaza Mayor números 24 y 25.

**NUEVO ALMACEN DE HIERRO**  
ACEROS Y ERRAMIENTAS

**Agustin Alfageme**  
2 Plaza del Conde de Luna, 2  
y 3 Rinconada de S. Marcelo 3  
LEON

Junto á el Banco de España Completo surtido en hierros laminados, martillados y aceros de todas clases y dimensiones.  
Se facilitan estos artículos de las fábricas de Asturias, Vizcaya y otros puntos.

**Ocasión verdadera**  
PARA CABALLEROS

Agotada la primera remesa de las consabidas capas de paño, se ha recibido la segunda con más variedad de gustos en los embozos, sin alterar los económicos precios desde quince pesetas en adelante.

Se advierte á la escogida clientela de esta casa que las citadas capas son de paño y de tamaños cumplidísimos.

Comercio de HIJOS DE CAÑAS,  
Calle de la Paloma núm. 3, LEÓN

**POBREZA de SANGRE**  
**HIERRO DE LEAS**  
Esta curiosa preparación, la anemia, los colores pálidos, los dolores de estómago, los flujos blancos y las irregularidades menstruales, reclaman el hierro en estado soluble y los fosforos; reunidos se encuentran en el FOSFORO DE HIERRO DE LEAS, muy rico en los niños pálidos, débiles, muy recatados de apetito, y á las débiles, que se desarrollan con dificultad.  
PARIS, 3, rue Valenciennes y en todas las farmacias.

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores MEDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.— Precio: 12 Reales.  
Exigir en el rótulo la firma  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Plaza de D. Gutiérrez núm. 1 y Mayor núm. 4

**PASCUAL Y CRISTOBAL PALLANÉS**

Plaza de D. Gutiérrez, Teléfono n.º 15

Id. Mayor, Teléfono n.º 29

**LEÓN**  
NUEVOS PRECIOS

Espinos de alambre de acero con 4 puas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 250 metros.  
Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.  
Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y mejores conocidos, desde 100 reales.  
Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.  
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colocarse, á 10 reales el metro cuadrado.  
TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado; anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos finos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelos para teatro, llaves inglesas de extraer muelas, lancetas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

Bombas para pozos: librería de goma, plomo y hierro de varios diámetros

PAÑERÍA, EMBOZOS É IMPERMEABLES A LA MEDIDA

En el acreditado comercio de **JOSÉ GARCIA LO REZANA**, calle Nueva número 1, se ha recibido el surtido completo para la temporada de invierno.  
Sigue confeccionándose en la sección de Sastrería, toda clase de prendas para paisanos, militares y eclesiásticos.  
Inmenso surtido de trajes y gabanes para niños.  
Especialidad en capas confeccionadas, de todos los precios.

TOQUILLAS, CHALES Y MANTAS DE VIAJE

**COMERCIO Y SASTRERIA**

DE  
**Rafael de la Puente**  
(ANTES RAFAEL Y VEGA)  
7 CARDELES 7

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.

Al frente de la Sastrería continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.

A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileños.

Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajes para niños

V.º É HIJO DE MARDOMINGO  
1 y 2, Platerías, 1 y 2  
Almacén de pescados frescos

Latas de salmón, calamares, langosta, bonito, sardinas, anchos y merluza de diferentes tamaños y precios económicos.  
Venta de jamones, superiores, y procedentes de Asturias.  
Otras frescas, diariamente.  
— Teléfono, núm. 12 —

VENTA DE TABLA

Se vende una partida de buntabla seca de chopo, por lotes y por docenas.  
En la calle de las Catalinas, núm. 10, se dará razón.

VENTA DE FINCAS.

En subasta voluntaria y ante el Notario de León, Sr. Zuloaga, tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, la venta de varias fincas rústicas, radicantes en los términos de León, Aljía de la Ribera, Marialba, Valdesogos de Ajbao, Reliegos, Santas Martas y Despoblado de Pinilla.

SE VENDEN

unas puertas de carro, de tres hojas, con su herraje, de chopo y en buen uso, en la Rinconada de San Marcelo, núm. 3; y en la misma casa, leña vieja, á 30 céntimos arroba.



Madame Antoine et Fils, dentistas de SS. MM. á pesar de los muchos compromisos que tienen con, traídos en otras partes, por complacer y dar tiempo á los vecinos de pueblos para que concurran á su gabinete, continuarán solamente 15 días más en esta capital en el HOTEL RUEDA

**Á LOS QUINTOS**  
La Previsora de padres de familia

Delegado en León y su provincia D. Pablo San Blas  
D. JUAN DE ARFE 5

Unica Asociación para la redención del servicio militar activo con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M., domiciliada en Sevilla, San Eloy, 36.

Garantía absoluta sobre todas esas casas que hacen por sí y ante sí operaciones de quintas.

LA PREVISORA es la Asociación más económica, la que más beneficios ha repartido entre sus muchos Asociados y la primera que ha ultimado siempre sus operaciones en cada reemplazo sin haber tenido la menor molestia á los que en ella han depositado su confianza, siendo la mejor prueba del justo crédito que disfruta el crecido número de inscripciones que para este año de 1893 tiene ya hechas en las diferentes zonas de España.

Nada de sustituciones ni prófugos, todas las operaciones se efectúan á metálico.

Los quintos que deseen asociarse pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran á la Dirección, San Eloy, 36, Sevilla, en León á D. Pablo San Blas, don Juan de Arfe 5.

**JUAN NOGUÉS**

ÓPTICO ESPECIALISTA  
Calle Nueva número 9. (provisional)

Surtido completo en cristales especiales para vistas cansadas, miopías, astigmatismos y operados de cataratas termómetros de precisión-gemelos de Campo y de Marina de mucho alcance, id. de teatro de la más recien novedad.

Reparaciones y composturas

Material completo para toda clase de instalaciones de timbres eléctricos.

**MEDICACION ANALGÉSICA**  
**Solucion**  
y  
**Comprimidos**  
DE  
**EXALGINA**  
DE  
**BLANCARD**  
JAQUECAS  
COREA  
REUMATISMOS  
DOLORES  
NEURALGICOS,  
DENTARIOS,  
MUSCULARES,  
UTERINOS.  
El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento  
**CONTRA EL DOLOR!**  
PARIS, rue Bonaparte, 40

# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

Entradas y salidas de los trenes.	De Galicia	De Asturias	De Palencia	De Galicia	De Asturias	De Palencia	De Galicia	De Asturias	De Palencia
Correos: 9:25 m. Mixto: 8:55 n.	Correos: 7:48 m.	Correos: 5:40 y Mixto: 8:40 m. Miércoles y sábados.	Correos: 9:25 m. Mixto: 8:55 n.	Correos: 7:48 m.	Correos: 5:40 y Mixto: 8:40 m. Miércoles y sábados.	Correos: 9:25 m. Mixto: 8:55 n.	Correos: 7:48 m.	Correos: 5:40 y Mixto: 8:40 m. Miércoles y sábados.	Correos: 9:25 m. Mixto: 8:55 n.

**HIERRO QUEVENNE** Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

**LICOR del Dr. LAVILLE GOTA REUMATISMOS**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR e HIJO, 28, Rue Saint-Clair, PARIS.— Venta por mayor.— En todas las Farmacias y Droguerías.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

## LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AYOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPE NASALINA**

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS,** usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando los caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

Invitación para participar á la próxima

## Gran Lotería de Dinero

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl 54.600 billetes gratuitos impositivos

**MARCOS 10.816,425**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 15.000.000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios hallarán, seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50.000 marcos; de la segunda 25.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9  
1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

**10 de Noviembre de 1893**

Valentín y <sup>a</sup>  
Expendiduría general de loterías  
**HAMBURGO**  
Alemania

500.000	Marcos	ó aproximadamente	700.000
1	Premio á M	300000	
1	Premio á M	200000	
1	Premio á M	100000	
2	Premios á M	75000	
1	Premio á M	70000	
1	Premio á M	65000	
1	Premio á M	60000	
1	Premio á M	55000	
2	Premios á M	50000	
1	Premio á M	40000	
3	Premios á M	20000	
3	Premios á M	15000	
26	Premios á M	10000	
56	Premios á M	5000	
106	Premios á M	3000	
253	Premios á M	2000	
6	Premios á M	1500	
756	Premios á M	1000	
1237	Premios á M	500	
33950	Premios á M	148	
18991	Premios á M	300, 200,	
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20			

**LECHE DE BURRA**  
Se sirve á domicilio, calle del arco de las Animas, núm. 22; casa de huéspedes de Manuel González.

DE LAS FORMAS DE GOBIERNO  
ANTE  
**la Ciencia Jurídica y los hechos**  
POR  
D. Damián Isern

Van publicados dos tomos en 8° de 400 páginas cada uno. Compone la obra de tres partes, formando una cada tomo. El primero trata de la Monarquía y el segundo de la República; véndese al precio de CINCO PESETAS cada tomo.  
Los pedidos en la Librería de D. MARIANO GARZO.

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el frío ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**DEHAUT**

## LA URBANA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838  
Rei órden de 4 de Mrzo de 1838 y Decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES  
GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir  
64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

**SOMBRERERIA**

DE

## JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

**NACAR VENUS**

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis, contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermoear y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

¡USAD EL "NACAR VENUS," UNA SOLA VEZ Y JUZGAREIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n.3

**GRANDES DEPÓSITOS**

de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

**GONZALEZ Y COMPañÍA**